Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y DOS.

En la Villa de Zehegin a primero de Junio de mill setecientos cinquenta y tres, los S.res Dn Jeronimo Lopez Garcia y Dn Domingo Joseph Sanchez Lorenzo, Alcaldes ordinarios en ella p.r su Mag.d y Dn Alonso Manuel Carreño Quiñones Alf.z de Rentas p.r procur.r sindico Gral, D. Alonso Nuñez de Abada fiel executor, Dn Lopez Martz Gil Alf.z de Rentas, Dn Joseph Rodriguez de Quiros, Dn Juachin Ant.o Carreño Quiros, Dn Manuel Miguel Alvarez Fax.a de Pedro Gregorio Alvarez Dn Blas Valdesoa, Dn Juan Fern.do Alvarez y Dn Juan Ant.o Sanchez Lorenzo Rex.tores Juntos en su sala Capitular p.a hacer la eleccion de oficios en esta dia a costumbrada la qual se manda escribir en este papel del presente año p.r no haverla podido presentar a causa de no abrirse abierto la Casa de la Villa de Caravaca de donde se sustrae, y siendo presisa la asistencia del Padre cura se llevo, de este quenta, y nombrados comisarios los dhos S.res de Blas y Dn Juan Fern.do Alvarez los quales a boces p.r Dn Juachin Quiros, los quales bolbieron a este ayuntam.to a dar Dn Damian de Longoria Bencue este papel el qual, y habiendo tomado el cor.te respondiente asiento se principio dha eleccion en la forma siguiente = en este estado se hizo notoria la Carta Capitular p.r para de las eleccion, y vista p.r este Ayuntam.to la obedezco y mando se cumpla y execute como se contiene = Y enterado ambos Alcaldes y Procurador Sindico se leio en este ayuntam.to la Real Provision y Carta de Alcaldes ordinarios la primera